



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ONTALVILLA DE VALCORBA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Ontalvilla de Valcorba, 30 de enero de 2019.– El Alcalde, Alberto Sanz Aragonés. 272

BOPSO-18-13022019